

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 24 de Mayo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.721 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Patricia Muñoz Soto, con domicilio en Bicentenario Norte Calle 1 N°445 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Tratamiento médico".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Patricia Muñoz Soto
RUT : 10.703.911-2
A REALIZARSE : Sector de Huaso Chileno
LOCAL : Huaso Chileno Parcela N°22

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Galgos	Sábado 25 de Mayo 2013	14:00 a 21:30 Hrs.

MOTIVO : Tratamiento Médico

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Patricia Muñoz Soto, Rut. N° 10.703.911-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE GALGOS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/LCV/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /